

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 15 de julio de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Franco	20,50	21,00	23,60
Libra } extraclearing	40,50	41,50	46,55
	38,10		43,80
Dólar } clearing	10,95	11,22	12,56
	57,60		>
Lira	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	>
Belga	—	—	—
Florin	—	—	—
Escudo	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Corona sueca	2,60	2,66	>

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Barcelona

Venta número 7

Esta Comisión pone en venta noventa y cuatro turismos, cinco camiones y una furgoneta de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada de Barcelona, Palacio de la Exposición, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se halla en el Campo de la Bordeta, de esta última población.

La venta tendrá lugar el próximo día 1 de agosto, en los locales de la Comisión Delegada, en Barcelona, Palacio de la Exposición.

Madrid, 11 de julio de 1941.

1.314-0

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Barcelona

Venta número 5

Esta Comisión pone en venta noventa y un turismos y nueve camiones de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada de Barcelona, Palacio de la Exposición, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se halla en el Campo de la Bordeta, de esta última población.

La venta tendrá lugar el próximo día 28 de julio, en los locales de la Comisión Delegada, en Barcelona, Palacio de la Exposición.

Madrid, 11 de julio de 1941.

1.315-0

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Barcelona

Venta número 6

Esta Comisión pone en venta noventa y tres turismos, dos camiones y cinco furgonetas de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada de Barcelona, Palacio de la Exposición, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se halla en el Campo de la Bordeta, de esta última población.

La venta tendrá lugar el próximo día 30 de julio, en los locales de la Comisión Delegada, en Barcelona, Palacio de la Exposición.

Madrid, 11 de julio de 1941.

1.316-0

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Barcelona

Venta número 8

Esta Comisión pone en venta ochenta y siete turismos, siete camiones y seis furgonetas de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada de Barcelona, Palacio de la Exposición, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se halla en el Campo de la Bordeta, de esta última población.

La venta tendrá lugar el próximo día 4 de agosto, en los locales de la Comisión Delegada, en Barcelona, Palacio de la Exposición.

Madrid, 12 de julio de 1941.

1.320-0

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Barcelona

Venta número 9

Esta Comisión pone en venta setenta y nueve turismos, diecisiete camiones, dos coches cubas y dos triciclos, de diversas marcas, en estado de posible repa-

ración o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada de Barcelona, Palacio de la Exposición, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se halla en el Campo de la Bordeta, de esta última población.

La venta tendrá lugar el próximo día 6 de agosto, en los locales de la Comisión Delegada, en Barcelona, Palacio de la Exposición.

Madrid, 12 de julio de 1941.

1.321-0

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil**

**Barcelona**

**Venta número 10**

Esta Comisión pone en venta sesenta y ocho camiones y catorce turismos, de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada de Barcelona, Palacio de la Exposición, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se halla en el Campo de la Bordeta, de esta última población.

La venta tendrá lugar el próximo día 8 de agosto, en los locales de la Comisión Delegada, en Barcelona, Palacio de la Exposición.

Madrid, 12 de julio de 1941.

1.322-0

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil**

**Valencia**

**Venta número 19**

Esta Comisión pone en venta treinta y ocho turismos y ciento doce camiones, de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada de Valencia, Bonrepós (Valencia), donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que

se encuentra en el Campo de La Senyera, de Valencia.

La venta tendrá lugar el próximo día 11 de agosto, en los locales de la Comisión Delegada, en Bonrepós (Valencia).

Madrid, 11 de julio de 1941.

1.317-0

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil**

**Valencia**

**Venta número 18**

Esta Comisión pone en venta un turismo y ciento cincuenta camiones, de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada de Valencia, Bonrepós (Valencia), donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se encuentra en el Campo de La Senyera, de Valencia.

La venta tendrá lugar el próximo día 8 de agosto, en los locales de la Comisión Delegada, en Bonrepós (Valencia).

Madrid, 11 de julio de 1941.

1.318-0

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil**

**Valencia**

**Venta número 20**

Esta Comisión pone en venta ciento setenta y tres camiones, de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada de Valencia, Bonrepós (Valencia), donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se encuentra en el Campo de La Senyera, de Valencia.

La venta tendrá lugar el próximo día 13 de agosto, en los locales de la Comisión Delegada, en Bonrepós (Valencia).

Madrid, 12 de julio de 1941.

1.319-0

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**

Se admiten proposiciones:

Para la adquisición de 40 receptores comerciales (recepción, telegra-

fia y telefonía) de tipo superheterodino y ondas de 13 a 550 metros y de 700 a 2.000 metros, con doble juego de válvulas de repuesto.

Tres estaciones transmisoras-receptoras para onda de 40 a 70 metros, a propósito para la comunicación en telegrafía y telefonía y trabajo en semi-duplex, debiendo ser este material transportable por hombres y con doble equipo de repuesto.

Los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Las proposiciones vendrán en sobre cerrado con una inscripción en el exterior que diga "Para el concurso de material radio", y deben ser entregadas en esta Dirección General (Jefatura de Transmisiones y Obras), antes de las doce horas del día 1.º de agosto próximo.—El Coronel Jefe de E. M.

1.277-0

**DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA**

A los señores perceptores de Clases Pasivas de la provincia de Vizcaya:

Habiendo transcurrido dos años desde que don Pablo Salvador Zarzosa, Habilitado de Clases Pasivas, dejó su gestión de Habilitado, se pone en conocimiento de dichos señores que en el plazo de quince días pueden hacer las reclamaciones que estimen pertinentes contra don Pablo Salvador Zarzosa.

Bilbao, 21 de mayo de 1941.

500-X-0

2.º 15-VII-941

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA**

**Nueva industria**

**Grupo 2.º apartado b)**

Peticionario: Don José M.º Bando Vidal, de Tarragona.

Objeto de la industria: Fabricación de vinagre por el método «Frings».

Producción: Unos 1.000 litros diarios de vinagre natural de vino de 7º.

Maquinaria a importar: El acidificador, de la casa «Frings», y aparatos complementarios, por valor de 24.650 R. M.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 8 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

3.668-X-0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA****Nueva industria**

Peticionario: D. Eusebio Bosqued Lorrente.

Objeto: Fabricación de malte en Épila.  
Producción: Quinientos kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, (por triplicado), en plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, entresuelo.

Zaragoza, 7 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

857-X-0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA****Nueva industria**

Peticionario: Don Manuel Marqueta Benedí.

Objeto: Instalar en Zaragoza talleres de construcción y reparación de maquinaria y accesorios para la fabricación de calzados.

Producción: En el año, 250 máquinas y 5.700 piezas de recambio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten (por triplicado), dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, entresuelo.

Zaragoza, 3 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

856-X-0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN****Nueva industria**

Peticionario: Don Juan Morales Chica.

Objeto de la petición: Instalar en Linares un taller de aserrio de maderas con tres aparatos de sierra cinta, uno de ellos con carro y los correspondientes motores eléctricos.

Producción: Unos dos mil metros cúbicos de madera al año.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Jaén, 5 de julio de 1941.—El Ingeniero jefe, Luis Pascual.

856-X-0

**ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA****Adquisiciones****Anuncio**

Debiendo procederse a la adquisición por gestión directa de 25.770 (veinticinco mil setecientos setenta) jerseys de lana para el ejército, se admiten proposiciones hasta el día 21 del presente mes, a las catorce horas, dirigidas al señor Coronel Director de este Establecimiento Central (Pacífico, 36, Madrid), con sujeción al pliego de bases técnico-legales que está a disposición del que lo solicite en la Jefatura del Detall, todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de julio de 1941.—El Teniente Coronel Jefe del Detall, Carlos P. Inigo.—V.º B.º: El Teniente Coronel Director accidental, L. Panadero.

1.310-0

**DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA****Anuncio**

Por acuerdo de la Comisión Gestora, adoptado en sesión del día 20 del pasado mes de mayo, se saca a pública subasta por término de veintidós días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, las obras de construcción de nuevos talleres y Escuelas para la Casa Provincial de Beneficencia, por un presupuesto de contrata de doscientas cincuenta y un mil seiscientos dos pesetas con treinta y ocho céntimos. El plazo de ejecución de la obra será de diez meses naturales; la subasta se celebrará al día siguiente de los veinte naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, si no fuere festivo, y si lo fuere al próximo hábil, en el despacho de la Presidencia. Las proposiciones pueden presentarse, todos los días laborables, en la Secretaría de la Corporación, Negociado segundo, de diez a doce de la mañana, donde se hallan de manifiesto los proyectos, planos y condiciones facultativas. Las proposiciones se formularán en papel timbrado, de clase sexta, de 4.50 pesetas, acompañando, por separado, el resguardo de haber hecho efectivo el depósito provisional, así como también el recibo de hallarse al corriente en la contribución industrial.

Cuenca, 8 de julio de 1941.—El Presidente Manuel Lledó.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con cédula personal de clase ....., número ....., expedida en ..... el ...

..... de ..... 194..., enterado del anuncio publicado en ..... el día ...  
..... de ..... de 194..., con los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..... y que se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las bases facultativas y administrativas publicadas, por la cantidad de ....., declarando que, a los efectos del apartado a) del artículo primero del Real Decreto-Ley de 5 de marzo de 1929, se comprometo a abonar a los obreros que emplee en las obras, por jornada legal, la remuneración mínima de ..... pesetas, y por cada hora extraordinaria que se utilice de trabajo, dentro de los límites legales, ..... pesetas.

Sitio, fecha y firma del licitador.

1.278—0

**HOSPITAL CIVIL DE SAN ANTONIO ABAD, DE SAN SEBASTIAN****Vacantes de Médico**

La Junta de Patronato de dicho Hospital convoca oposición libre, con arreglo a las disposiciones vigentes y al pliego de condiciones de 28 de mayo último y cuestionario aprobados por la Dirección General de Sanidad, para provisión de ocho plazas de Médicos internos (de guardia), por tiempo de tres años, dotadas con el haber anual de seis mil pesetas.

Los aspirantes han de ser españoles y menores de treinta años (treinta y tres en el caso de acreditarse retraso imputable al Glorioso Movimiento Nacional en el término de la carrera).

Se concede plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para presentación de instancias.

El pliego de condiciones generales y el cuestionario de temas de los ejercicios, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Patronato (calle de la Pescadería, núm. 5, primero), donde se expendirán ejemplares, al precio de cinco pesetas.

San Sebastián, 10 de julio de 1941.  
El Alcalde-Presidente, accidental, Juan Francisco Puente.

1.310-0

# A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

## BANCO DE ESPAÑA

### Bilbao

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito:

Transmisible números 32.803, 33.032, 34.741, 40.326, 35.483, 35.478; 32.257, 37.640 y 34.740, de pesetas nominales 5.000, 10.000, 5.000, 25.000, 5.000, 5.000, 26.000, 8.000 y 5.000, en amortizable 5 por 100, 1926, Obligaciones Ayuntamiento de Bilbao, amortizable 4,50 por 100; Obligaciones Tesoro, 1935, convertidas; Ferroviaria, 4,50 por 100; Obligaciones empréstito Villa de Madrid; Obligaciones Ayuntamiento de Bilbao; Obligaciones Ayuntamiento de Bilbao y Obligaciones Diputación de Vizcaya, expedidos por esta Sucursal a nombre de don Rafael Echevarría Goiria.

Transmisibles números 32.863 y 33.727, pesetas nominales 14.000 y 500, respectivamente, expedidos por esta Sucursal a favor de Ignacio Ruiz García, en deuda amortizable al 5 por 100, 1927, sin impuesto.

Intransmisibles números 250 y 503, de pesetas nominales 19.800 y 39.000, respectivamente, expedidos por esta Sucursal a nombre de Ayuntamiento de Reinosa, como propietario y usufructuario don Julián Elósegui y Múgica, en deuda perpetua al 4 por 100 interior.

Intransmisible número 568, de pesetas nominales 1.500 en deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal a nombre de Fundación hecha por don Severino Castaños para los Pobres del Concejo de Güeñes.

Extractos de inscripción números 2.123, comprensivo de 4 acciones del Banco de España, números 38.990 y 91, 72.326 y 84.333; extracto número 128.386, comprensivo de 6 acciones del Banco de España, números 38.992 al 94, 84.334 y 249.688 y 89, domiciliadas en esta Sucursal a nombre de la Fundación hecha por don Severino Castaños, a favor de los Pobres del Concejo de Güeñes.

Extracto de inscripción números 37.183, comprensivo de 5 acciones de este Banco, números 90.295 a 97, domiciliadas en esta Sucursal a nombre de doña Trinidad Santaolalla Azpilicueta.

Se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anun-

cio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la primera inserción del mismo en un diario de Madrid y otro de Bilbao, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido el expresado plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 10 de julio de 1941.—El Secretario, M. Ripoll.  
3.039-X-P

## BANCO DE ESPAÑA

### San Sebastián

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 52.753, de pesetas nominales 12.000, de la deuda amortizable 4 por 100, 1935, constituido el 17 de agosto de 1940 a favor de don José María Aramberrí Altuna, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Informaciones", de Madrid, y "La Voz de España", de San Sebastián, según determina el artículo 41 del vigente Reglamento de este Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo extraviado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 10 de julio de 1941.  
El Secretario, A. Acedo.  
3.038-X-P

## BANCO DE ESPAÑA

### Pontevedra

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 22.171, de pesetas nominales 7.500, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, constituido con fecha 10 de marzo de 1930, a nombre de don Jesús Cendón Moreira y doña Rosa Baqueiro Carrera, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, un diario de Madrid y otro de esta provincia, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el co-

rrespondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Pontevedra, 8 de julio de 1941.—El Secretario, F. Alvarez Gallego.  
3.067-X-P

## BANCO DE ESPAÑA

### Lugo

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 26.003, de pesetas nominales dos mil quinientas, en Deuda Interior 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 13 de octubre de 1933, a favor de doña Concepción Pardo Elordi, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lugo, 13 de julio de 1941.—El Secretario, Juan Carreras-Presas y Aguirre.

3.066-X-P

## BANCO DE ESPAÑA

### Vigo

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible núm. 20.596, de pesetas nominales 2.500, expedido por esta Sucursal con fecha de 3 de julio de 1935, de Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuesto "Convertida", a favor de don Rafael Pineda O. Gabán y doña María Luisa Arenas Rodríguez, indistintamente, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, un diario de Madrid y otro de esta provincia, según disponen los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del citado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vigo, 10 de julio de 1941.—El Secretario, Manuel Fernández Hernández.

3.061-X-P

« HISPANIA »

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1940

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos .....	3.173.304,30	Capital social .....	3.000.000,00
Valores inmuebles:		Reserva estatutaria .....	1.120.000,00
Predios urbanos .....	2.750.000,00	Reservas especiales:	
Valores mobiliarios:		Reserva para créditos dudosos .....	150.000,00
Fondos públicos del Estado español afectos a las reservas legales .....	3.465.339,00	Reserva para recibos pendientes de cobro .....	125.000,00
Valores industriales y comerciales de Empresas españolas afectos a las reservas legales .....	2.344.403,00	Reserva para contribuciones pendientes de pago .....	250.000,00
Valores industriales y comerciales de Empresas españolas no afectos a las reservas legales .....	1.567.898,00	Reserva para comisiones pendientes de pago .....	150.000,00
Valores extranjeros no afectos a las reservas legales .....	383.500,00	Reserva voluntaria para fluctuación de valores .....	700.000,00
Compañías reaseguradoras:		Fondo legal para fluctuación de valores .....	1.375.000,00
Reserva de primas sobre riesgos en curso a su cargo .....	7.781.140,00	Reservas técnicas:	
Agencias:		Reserva de primas sobre riesgos en curso (sin deducción de la parte a cargo de los reaseguradores):	
Saldo activo de sus cuentas .....	2.187.751,00	Seguro «Ley» .....	3.437.633,00
Deudores diversos:		Seguros «Diversos» .....	2.027.250,00
Recibos de primas pendientes de cobro .....	284.950,30	Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de reaseguros .....	3.770.040,00
Cuentas corrientes diversas .....	140.000,00	Agencias:	
Depósito para fianzas .....	424.950,30	Saldo pasivo de sus cuentas .....	145.727,20
	807.289,12	Acreedores diversos:	
	18.087.711,00	Dividendos de ejercicios anteriores no cobrados por los accionistas .....	25.405,00
		Diversos .....	1.363.436,22
		Fianzas .....	
		Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias .....	466.438,46
			18.087.711,00

« HISPANIA »

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS

Cuenta de pérdidas y ganancias.—Año 1940

D E B E	P esetas	H A B E R	P esetas
<b>Siniestros:</b>		Saldo del ejercicio anterior .....	103.796,21
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo .....	4.878.899,41	<b>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</b>	
Deducida la parte reasegurada .....	1.951.559,73	Reserva de primas sobre riesgos en curso:	
		Seguro «Ley» .....	2.409.151,00
<b>Gastos de Administración:</b>		Seguros «Diversos» .....	1.491.936,00
Gastos generales y de producción .....	2.027.014,41	Deducida parte reasegurada .....	3.901.087,00
Comisiones de cobro y de reaseguros aceptados .....	1.840.576,48	Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de reaseguros .....	2.594.492,00
Impuestos y Contribuciones .....	283.775,80		3.361.772,00
<b>Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras</b>			
<b>Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1940:</b>		<b>Primas correspondientes al ejercicio:</b>	
Reserva de primas sobre riesgos en curso:		Netas de anulaciones y ristornos:	
Seguro «Ley» .....	3.437.633,00	Seguro «Ley» .....	7.572.518,52
Seguros «Diversos» .....	2.027.250,00	Seguros «Diversos» .....	2.965.374,25
	5.464.883,00	<b>Producto de los fondos invertidos:</b>	
Deducida parte reasegurada .....	2.187.751,00	Intereses, dividendos y alquileres .....	509.330,09
Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de reaseguros .....	3.277.132,00		
	3.770.040,00	<b>Ingresos varios:</b>	
<b>Aplicaciones varias:</b>		Devolchos de pólizas y adiciones .....	390.940,24
Cuenta de previsión para el personal de la Compañía .....	357.802,64	Comisión percibida por reaseguros cedidos .....	1.267.845,56
Amortización sobre deudores y para atenciones pendientes .....	6.075,43	Diferencias de cambio y beneficio sobre valores y otros .....	529.646,54
Aplicación al fondo legal para fluctuación de valores .....	79.946,00		
Saldo .....	443.824,07		2.186.332,34
	466.438,46		19.316.115,41
	19.316.115,41		

Barcelona, 27 de mayo de 1941.—La Dirección: Máximo Goenner.

2.999-X-P

**BANCO HISPANO AMERICANO**  
Valencia

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 15.644, expedido por el Banco Hispano Americano, de Valencia, a favor de doña María de la Concepción Dasi Moreno, con fecha 14 de mayo de 1940, comprensivo de 87.000 pesetas nominales, Deuda Amortizable 1927 Convertida, se hace público dicho extravío a los fines señalados en el artículo 71 de los Estatutos del Banco, y a petición de la interesada, antes de expedir un duplicado del referido resguardo.

Valencia a 8 de julio de 1941.  
858—X—P

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**  
Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos números: 61.413, de dos cédulas B. H. 6 por 100; 64.493, de una cédula B. H. 6 por 100; 70.870, de trece cédulas B. H. 6 por 100; 73.785, de dos cédulas B. H. 6 por 100; 77.742, de dos cédulas B. H. 6 por 100; 80.792, de una cédula B. H. 6 por 100; 91.844, de cuatro cédulas B. H. 4 por 100, los siete de doña Pastora Sanjuán Otero.

Número 6.939, de 336 acciones B. H. del albaceazgo de don José Gómez Acebo y Cortina.

Número 85.124, de 16 cédulas B. H. 6 por 100, de don Antonio Pérez Gamir y doña Concepción Valdés Martel.

Números: 80.382, de 108 cédulas B. H. 5 por 100; 84.798, de 14 cédulas B. H. 5 por 100, los dos de doña Soledad Correa Ruiz

Números: 34.883, de 30 acciones B. H.; 34.882, de 15 cédulas B. H. 4 por 100; 37.602, de 78 cédulas B. H. 4 por 100; 39.847 de ocho cédulas B. H. 4 por 100; 50.262, de 24 cédulas B. H. 4 por 100; 54.949, de nueve cédulas B. H. 4 por 100, los seis de doña Ana Bea Pelayo, viuda de Labayan.

Números: 6.816, de 12 cédulas B. H. 5 por 100; 75.956, de cinco cédulas B. H. 5 por 100, los dos de doña Ana María Pérez del Molino Hueso menor de edad.

Números: 6.824, de 12 cédulas B. H. 5 por 100; 75.951, de cuatro cédulas B. H. 5 por 100; 6.833, de una cédula B. H. 5 por 100, los tres de don Fernando Pérez del Molino Hueso, menor de edad.

Números: 6.818, de 12 cédulas B. H. 5 por 100; 75.953, de cuatro cédulas B. H. 5 por 100 los dos de don Francisco Pérez del Molino Hueso menor de edad.

Números: 6.825, de 12 cédulas B.

H. 5 por 100; 75.950, de cuatro cédulas B. H. 5 por 100, los dos de don Gabriel Pérez del Molino Hueso, menor de edad.

Números: 6.827, de 12 cédulas B. H. 5 por 100; 75.952, de cuatro cédulas B. H. 5 por 100, los dos de don Manuel Pérez del Molino Hueso, menor de edad.

Números: 6.826, de 12 cédulas B. H. 5 por 100; 75.955, de cuatro cédulas B. H. 5 por 100 los dos de doña María Asunción Pérez del Molino Hueso, menor de edad.

Número 75.954, de cuatro cédulas B. H. 5 por 100, de doña María Carmen Pérez del Molino Hueso, menor de edad.

Números: 6.817, de 12 cédulas B. H. 5 por 100; 75.957, de cuatro cédulas B. H. 5 por 100, los dos de doña María Concepción Pérez del Molino Hueso menor de edad.

Número 78.797, de 100 cédulas B. H. 6 por 100 de don José Echeverría Nareira.

Se hace público que, transcurrido un mes, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid 14 de julio de 1941.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.

3.069—X—P

**CANAL DE ISABEL II**

Madrid

Habiéndose extraviado la certificación número 204 del libro C. B., importante veintisiete hectolitros, equivalentes a 27/32 reales fontaneros, expedida por este Canal a favor de don Manuel Solana y Busquet, se suplira a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de García Morato, 127 (antes Santa Engracia) pues pasados treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedará anulada y sin ningún efecto, expidiéndose al interesado otra nueva en su equivalencia.

Madrid, 25 de junio de 1941.—El Delegado, Eugenio Calderón.

3.075—X—P

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS**  
SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo cuarto de la Ley de 1.º de junio de 1939, sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos

al portador, se recuerda la publicación verificada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 147, de fecha 27 de mayo de 1941, correspondiente a la séptima relación de títulos al portador emitidos por esta Sociedad, cuyos propietarios han solicitado dicha declaración de nulidad y expedición de duplicados.

El plazo para formular oposición concluirá el día 27 de agosto de 1941.

Madrid, 14 de julio de 1941.—Unión Española de Explosivos.

3.053—X—P

**SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND, DE SANTANDER**

(En liquidación)

Madrid

El Consejo de Administración, constituido en Comisión liquidadora de esta Compañía, ha acordado distribuir, a cuenta de la segunda cuota de liquidación, cuya cuantía será fijada más adelante; un quince por ciento del valor nominal de las acciones, o sean setenta y cinco pesetas por acción.

El pago de dicha cantidad se efectuará por el Banco de Aragón, de Madrid, contra entrega del cupón número 2 de las acciones, a partir del día de la fecha.

Madrid a 15 de julio de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Benito Lewin.

3.072—X—P

**«AZUCARERA LEOPOLDO», S. A.**

Vitoria

Segunda relación de acciones de esta Sociedad denunciadas a la misma, a los efectos de la Ley de 1.º de junio de 1939.

Don Carlos Lerch.—Siete acciones, números 5.789 y 90, 5.827, 5.828, 5.905, 5.949, 5.951; cupón número 12.

Si en el término de tres meses, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se le notificare a esta Entidad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado competente autorización para anular los referidos títulos y expedir los duplicados solicitados.

Vitoria, 20 de mayo de 1941.—“Azucarera Leopoldo”, S. A., el Gerente, Dr. G. Geasa.

3.071—X—P

**LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)**

Madrid

*Anuncio de extravío*

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía "La Equitativa" (F. R.), emitida en 28 de mayo de 1934, sobre la vida de don Eduardo González Abela por pesetas 10.000, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 65 se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma. 3.066—X—P

**LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)**

Madrid

*Anuncio de extravío*

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía La Equitativa" (F. R.) número 36.640, emitida en 3 de octubre de 1935 sobre la vida de don Juan González Lucas, por 5.000 pesetas, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma. 859—X—P

**TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.**

Sevilla

Por sorteo celebrado en esta capital ante la representación del Consejo de Administración el día 29 de mayo próximo pasado, y de conformidad con lo dispuesto en la escritura de emisión otorgada en Sevilla, ante el Notario don Félix Sánchez-Blanco y Sánchez, en 18 de mayo de 1929, han sido amortizadas las obligaciones señaladas con los siguientes números:

*Segunda serie*

81 al 90, 281 al 290 371 al 380, 741 al 750, 851 al 860, 921 al 930, 991 al 1.000, 1.061 y 1.062, 1.311 al 1.320, 1.411 al 1.420 2.751 al 2.760 4.391 al 4.400, 4.671 al 4.680, 5.331 al 5.390, 5.501 al 5.510, 5.711 al 5.720 y 5.901 al 5.910.

En su consecuencia, desde el 1.º de agosto próximo, se procederá a su pago a la par (500 pesetas) con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por Banco de Vizcaya, Banco Internacional de Industria y Comercio y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 8 de julio de 1941.—Tranvías de Sevilla, S. A., El Consejo de Administración. 860—X—P

**HOGAR ASEGURADO, SOCIEDAD INMOBILIARIA ANONIMA (H. A., S. I. A.)**

Madrid

*En liquidación*

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria para el día siete de agosto próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Fernández de la Hoz, número 38, entresuelo.

Conforme a los artículos 19 y 25 de dichos Estatutos, caso de no reunirse número suficiente de acciones, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, media hora después.

Se ruega a los señores accionistas que tengan presente lo dispuesto en el artículo 22, sobre el derecho de asistencia.

Madrid, 14 de julio de 1941.—Un liquidador: Román López Calderón. 3.060—X—P

**PRODUCTOS ESPAÑOLES GUINEA SOCIEDAD ANONIMA**

Madrid

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio de la Sociedad, José Antonio, número 22, el día 24 del corriente mes de julio, a la hora de las cuatro de la tarde con el siguiente orden del día:

- 1.º Generales previstas.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

A los efectos de asistencia a la Junta convocada, los señores accionistas depositarán sus títulos en el Banco Guipuzcoano de Madrid, que

facilitará tarjeta de asistencia acreditativa del número de acciones depositadas y nombre del depositante.

Madrid, diez de julio de mil novecientos cuarenta y uno.—Por el Consejo de Administración, S. Tarodo. 3.064—X—P

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

MADRID

*Edicto*

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 se presta cumplimiento a carta-orden en la Sala Tercera del Tribunal Supremo, Secretaría de don Augusto Caro, librada en el recurso contencioso-administrativo número 12.580 interpuesto por don José García Acuña, Secretario de primera clase, con destino en el Ministerio de Estado, en Madrid, contra Orden del propio Ministerio de 15 de noviembre de 1932, sobre jubilación, en el que, y siendo público y notorio el fallecimiento del Procurador don Antonio Paramés, que representaba a dicho recurrente, se ha dispuesto se requiera a éste para que, dentro del improrrogable plazo de treinta días, constituya en forma nueva representación, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del recurso, si no lo verificare.

Y siendo desconocido el domicilio del don José García Acuña, y para que tengan lugar la notificación y requerimiento ordenados se expide el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid a nueve de julio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Ramiro López.—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.228—A J